

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ESCUELA SAN ALBERTO

"Un lugar para crecer"

I. CONTEXTO

1. NORMATIVA VIGENTE

Actualmente la Ley General de Educación plantea que la finalidad de la educación es “Alcanzar en los estudiantes; su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión de valores, conocimientos y destrezas”. Enmarcadas en el respeto y la valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir la vida de forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria democrática y activa en la comunidad, para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- 1) Universalidad y educación permanente
- 2) Calidad de la educación
- 3) Equidad del sistema educativo
- 4) Autonomía
- 5) Diversidad
- 6) Responsabilidad
- 7) Participación
- 8) Flexibilidad
- 9) Transparencia
- 10) Integración
- 11) Sustentabilidad
- 12) Interculturalidad

Por tanto, según el marco curricular, la educación debe ofrecer a todos los niños y jóvenes, de ambos sexos, la posibilidad de desarrollarse con dignidad y como sujetos de derechos; debe contribuir a formar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la

verdad, la justicia, la belleza, el sentido de la nacionalidad y el afán de trascendencia personal. Esto orienta el sentido de la educación, la cual debe enfocarse en lograr una formación integral, la que es concebida como un proceso continuo, permanente y participativo, que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano, a fin de lograr su realización en la sociedad. Esto significa concebir a la persona como un ser individual y social plenamente integrado.

Para ello lograr este objetivo la educación formal o regular está organizada en cuatro niveles: parvularia, básica, media y superior, y por modalidades educativas dirigidas a atender a poblaciones específicas, donde cada una va sentando las bases para el aprendizaje en la siguiente etapa. Cabe destacar que, en base al cambio curricular, el nivel de educación básica regular tendrá una duración de seis años y el nivel de educación media regular tendrá una duración de seis años, cuatro de los cuales, en el segundo caso, serán de formación general y los dos finales de formación diferenciada. La educación parvularia no tendrá una duración obligatoria ni constituirá antecedente obligatorio para ingresar a la educación básica.

El enfoque formativo de la educación, ya mencionado, privilegia un modo de relación entre todas las personas de la comunidad, sustentada en el respeto mutuo, la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. Este enfoque formativo además considera una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales ya anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia. La dimensión preventiva, por tanto, implica la superación de la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

De lo anterior se desprende la importancia de una buena convivencia en el ámbito educativo, la cual es definida en el Ley sobre violencia Escolar, como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

La Política Nacional de Convivencia Escolar pretende orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia

Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con un enfoque de derechos.

En este contexto, el 17 de Septiembre de 2011 se promulga la Ley sobre Violencia Escolar 20.536 (LSVE) que modifica artículos de la Ley General de Educación (LGE). Esta Ley incorpora una mirada formativa, sobre la punitiva en el tratamiento de la violencia escolar, al señalar que se debe promover la convivencia escolar y actuar de modo preventivo, no sólo cuando el problema ya se encuentra instalado.

Esta ley obliga a todos los establecimientos educacionales del país, a diseñar estrategias de promoción de la buena convivencia escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo protocolos de actuación frente a estas situaciones.

Esta mirada formativa complementa y refuerza el sentido de la Política Nacional de Convivencia Escolar, de promover y alcanzar estos modos de convivir es responsabilidad de cada integrante de la comunidad, ya que la convivencia escolar la hacemos todos.

1. Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
2. Una convivencia inclusiva.
3. Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
4. La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

El Estado asumirá el rol de controlador la calidad de la educación, cerciorándose que los lineamientos mencionados anteriormente se cumplan, para esto se valdrá del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación que incluye las siguientes instituciones.

- 1) Ministerio de Educación
- 2) Consejo Nacional de Educación
- 3) Agencia Calidad de la Educación
- 4) Superintendencia de Educación.

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La escuela **San Alberto** se encuentra ubicada en Calle Ancamilla # 011 Villa Caupolicán, Comuna de Purén, Provincia de Malleco, región de la Araucanía, Chile.

Situada en una zona rural a cinco mil doscientos metros de la ciudad. Con acceso a la carretera que une las comunas de Purén y los Sauces.

3. ESCUELA SAN ALBERTO

1) Presentación:

Nombre del Establecimiento	Escuela San Alberto
RBD	20202-9
Dirección	Ancamilla # 011 Villa Caupolicán
Comuna	Purén
Región	Araucanía
Dependencia administrativa	Particular Subvencionado
Área	Rural
Sostenedor	Corporación educacional San Alberto
Profesora encargada	Joanna Molina Castro
Correo electrónico Profesora encargada	joannamolina@escuelasanalberto.cl
Teléfono de Contacto Escuela	997971515
Correo Electrónico Escuela	esaescuela@sanalberto.cl
Educación que imparte	Educación parvularia: NT1- NT2 Educación básica: 1° a 6° básico
Plan de estudio del establecimiento	Educación parvularia: 481/ 2018 Educación básica: 2960/2012 de 1° a 6°
Decreto de evaluación	N° 67/2018
Jornada escolar	Diurna Completa

2) Reseña Histórica:

La Escuela San Alberto fue fundada por el Sr. Luis Cid Moscoso, quien bajo una mirada visionaria pretendió brindar a su comunidad un espacio para el desarrollo cultural y social, proporcionando las bases fundamentales de la educación a través de una enseñanza de calidad, inspirada en los principios de formación valórica y académica en igualdad de oportunidades.

Fue fundada en marzo del 2006 y fue reconocida oficialmente en la resolución exenta N° 1176 el 20 de junio de 2006, por el ministerio de educación de acuerdo a lo dispuesto en el título II de la ley N° 18.962 "Orgánica constitucional de enseñanza". Bajo la dirección de la Sra. María Eliana Carrasco González.

Se inicia este proyecto educativo con un total de 34 estudiantes distribuidos desde primero a cuarto año básico y 4 emprendedores docentes.

Este mismo año la escuela San Alberto además impartió educación básica de adultos. El año 2008 se firma convenio de igual de oportunidades de acuerdo a la ley de Subvención escolar preferencial Ley N° 20.248 la cual entrega más recursos a la escuela para implementar un Plan de Mejoramiento Educativo destinado a mejorar los resultados de aprendizaje de nuestros niños y niñas. Estos recursos y herramientas van destinados a mejorar la calidad y equidad de la educación y construir un país con mejores oportunidades para todos.

Año a año nuestra escuela amplió su escolaridad hasta llegar a sexto año básico en el año 2009, incorporándose además al régimen de jornada escolar completa.

En el año 2009 La escuela se adjudica el proyecto enlaces que establece una alianza entre el Ministerio de Educación y nuestro establecimiento, cuyo objetivo es integrar la tecnología en el ámbito escolar.

El año 2011 la escuela comienza a impartir primer y segundo nivel de transición, aprobando ese mismo año el proyecto pedagógico que autoriza el ingreso a jornada escolar completa del nivel prebásico.

Junto con la aprobación de la JEC se implementan talleres extracurriculares con el objetivo de potenciar las habilidades y destrezas en los estudiantes.

El año 2014 nuestro establecimiento obtiene reconocimiento de excelencia académica, de acuerdo al Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los establecimientos (SNED).

En el año 2015, considerando que unos de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa en MINEDUC es el mejoramiento de la calidad de la educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para estudiantes de educación especial, se implementa en nuestro establecimiento el Programa de Integración Escolar (PIE) para atender a estudiantes con NEE desde segundo a quinto año básico.

3) Recursos humanos:

- Sostenedores: Corporación Educacional Escuela San Alberto
- Directora: Joanna Molina Castro
- Gestión Pedagógica: Loreto Rubio Morales
- Coordinador PIE: Sergio Vidal Pavez
- Inspector General: Oscar Caamaño Pumero
- Enc. Convivencia Escolar: Ana Lagos Oporto
- Enc. JUNAEB: Gloria Medina Sanzana
- Enc. Formación Ciudadana: Elizabeth Catalán Vilche
- Enc. Seguridad Escolar: Thomas Sanhueza Toloza
- Coordinadora CRA: Elda Gavilán Alarcón
- Enc. CRA Y SAE: María Soledad Barraza Barraza
- Encargado De Informática: Eduardo Hernández Venegas
- Psicóloga: Stephania Muñoz Gavilán
- Educadoras educación parvularia:
 - NT1: Alejandra Saavedra Jiménez
 - NT2: Constanza Novoa Hermosilla
- Docentes educación básica
 - 1º: Víctor Cáceres Barría
 - 2º: Ana Medina Sanzana
 - 3º: Elizabeth Catalán Vilche
 - 4º: Elda Gavilán Alarcón
 - 5º: Gloria Medina Sanzana
 - 6º: Ana Lagos Oporto
- Profesoras Diferenciales:
 - NT1 NT2 Cecilia Segura Ibáñez
 - 1º y 2º Vanessa Paredes Aguayo
 - 3º y 4º Carla Cid Godoy
 - 5º y 6º Camila Cid Cortes

4) Recursos materiales:

Recursos Materiales	Número de recursos
Salas de clases	8
Aula de recursos PIE	1
Sala de profesores	1
Biblioteca	1
Laboratorio de ciencias	1
Laboratorio de computación	1
Enfermería	1
Oficina Administración	1
Oficina Dirección – C. académica	1
Baños Estudiantes básica	2
Baños NT1 y NT2	2
Baños adultos	2
Baño discapacitados	1
Bodega	1
Multicancha techada	1
Patio techado	1
Patio exterior	1
Comedor funcionarios	1
Comedor estudiantes	1
Cocina	1

5) Máximo Matrícula por cursos:

Curso	Cantidad
NT1	27
NT2	30
Primero básico	27
Segundo Básico	27
Tercero Básico	27
Cuarto Básico	30
Quinto Básico	30
Sexto Básico	30

6) Estructura Niveles / Modalidad / Cursos:

El establecimiento imparte cursos desde Prekínder a 6° básico. Tras la implementación de la Jornada Escolar Completa los horarios de ingreso y salida de los distintos niveles son:

HORARIOS			
Nivel	Días	Ingreso	Salida
Todos los niveles Desde NT1 a 6° Básico	Lunes a jueves	09:00	16:30
	Viernes	09:00	14:45

7) Plan de estudios para educación básica (1° a 6°):

Asignatura	Horas Anuales 1° a 4° Básico	Horas Anuales 5° y 6° básico
Lenguaje y Comunicación	304	228
Inglés	-	114
Matemáticas	228	228
Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	114	152
Ciencias Naturales	114	152
Artes Visuales	76	57
Música	76	57
Educación Física y Salud	152	76
Orientación	19	38
Tecnología	38	38
Religión	76	76
Libre disposición	247	228
Total tiempo escolar	1444	1444

8) Nivel de clasificación socioeconómico:

Según el IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) establecido por JUNAEB la escuela presenta los siguientes datos en relación a su clasificación socioeconómica detallada en la siguiente tabla:

Índices de vulnerabilidad	
Nivel de clasificación socioeconómica	Índices
1°Prioridad	136
2°Prioridad	8
3°Prioridad	5
No priorizado	21
Sin información	0
Total matrícula 2022	170
IVE-SINAE Básica 2023	88%

II. FUNDAMENTACIÓN

Entendiendo la gran responsabilidad que tenemos como institución de educación básica y en relación al contexto social al que pertenecemos, la escuela San Alberto enfatiza en nuestros estudiantes la formación académica conjuntamente con una educación valórica, otorgando herramientas que permitan alcanzar su proyecto de vida.

La educación chilena vive un proceso de modernización que no tiene precedentes. Uno de los desafíos más relevantes de la Nueva Reforma Educacional es brindar igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes accedan a una educación de calidad, inclusiva e integral.

Es así como nuestra escuela ofrece talleres que complementan no sólo el currículo vigente, sino que también garanticen el cumplimiento de los sueños plasmados en nuestro proyecto educativo, así mismo se imparten Talleres en las horas de libre disposición con el propósito de potenciar habilidades y destrezas de acuerdo a los intereses y características de nuestros estudiantes.

Además, nuestra comunidad educativa se ha detenido a reflexionar en torno a nuestro horizonte formativo y pedagógico otorgando instancias para el trabajo colaborativo en el rediseño de nuestro proyecto educativo, dando respuesta a los nuevos desafíos en educación.

III. IDEARIO EDUCATIVO

1) VISIÓN

La Escuela San Alberto pretende que sus estudiantes logren una sólida formación académica y valórica otorgándole un rol protagónico en la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.

2) MISIÓN

El compromiso de nuestra institución es otorgar una educación de calidad e inclusiva para todos nuestros estudiantes promoviendo una educación cívica y una sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

3) PRINCIPIOS DE NUESTRA ESCUELA

- a. **Educación de calidad**: Creer en el potencial de cada persona y otorgar a cada uno la posibilidad de un desarrollo integral, ofreciendo igualdad de oportunidades que les permitan desenvolverse como personas integras y miembros activos de la sociedad.
- b. **Buen trato**: Vivenciar el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, reforzando valores como base para una sana convivencia. Destacando la importancia del respeto a sí mismo como a los demás, promoviendo un trato amable, empático y tolerante a la diversidad.
- c. **Formación ciudadana**: Fomentar la identidad nacional en la comunidad educativa, concientizando sobre la importancia del rol como ciudadano chileno. Desarrollando un pensamiento crítico y reflexivo en relación a los derechos y deberes como individuos, promoviendo la participación en una sociedad libre y democrática.
- d. **Inclusión**: Responder a las necesidades de todos los estudiantes favoreciendo el acceso, una mayor participación en el aprendizaje, respetando y valorando la diversidad.

IV. ANALISIS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Dimensión Gestión pedagógica

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de la cobertura curricular priorizada.• Implementación de estrategias para mejorar el desempeño de los estudiantes• Proyecto Integración Escolar consolidado.• Organización, implementación y evaluación del proceso enseñanza.• Docente idóneo especialista en Educación física.• Asistentes de aula que apoyan el proceso enseñanza aprendizaje en los niveles 1° y 2°.• Flexibilidad en procesos de gestión pedagógica.• Encargado de la gestión de las Tics.• Talleres programáticos.	<ul style="list-style-type: none">• Contratar coordinadora en apoyo a la gestión pedagógica.• Participar en instancias de reflexión del quehacer educativo y de los resultados a corto plazo.• Generar instancias de trabajo colaborativo entre los docentes.• Realizar conversatorios y entrevistas con padres y apoderados para reafirmar compromisos con la educación de sus pupilos.• Ejecutar Plan de nivelación de los aprendizajes.

Dimensión Liderazgo

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• Mecanismos que aseguran el cumplimiento de la normativa vigente.• Entrega oportuna de recursos educativos y materiales a la comunidad educativa.• Apoyo constante del equipo directivo en los procesos educativos.• La escuela establece redes de apoyo con su comunidad en áreas de convivencia escolar y seguridad.• Contar con docentes encargados de apoyar la ejecución y el monitoreo de al menos 4 Planes por normativa.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar los procesos administrativos internos para optimizar la organización en la entrega de los recursos.• Capacitar a los docentes y asistentes de la educación en aspectos normativos que fortalezcan su desempeño laboral.

Dimensión Convivencia

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• Existen acciones sistemáticas de formación valórica.• Contamos sólo con ocho niveles de enseñanza que permiten una mejor convivencia escolar.• Existe un clima de buen trato e inclusivo dentro de la escuela.• Contamos con una infraestructura segura y acogedora para los miembros de la comunidad educativa.• Los estudiantes cuentan con el acompañamiento de adultos en recreos y momentos de la alimentación.• Multicancha techada para la ejecución de las clases de ed. física y actividades recreativas.	<ul style="list-style-type: none">• Consolidar las estrategias que están orientadas a fomentar una mejor convivencia escolar.• Realización de jornadas de reflexión y de autocuidado enfocadas en el bienestar socioemocional de los equipos educativos.• Consolidar un equipo de convivencia escolar.

Dimensión Gestión de recursos

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• Personal idóneo para la implementación de la enseñanza y apoyo al estudiante.• Material didáctico y fungible necesario para el desarrollo de las actividades educativas.• Contamos con biblioteca CRA para el apoyo del aprendizaje.• Contamos con recursos TICS para el uso educativo y administrativo.• Tenemos acceso a Internet para la comunidad educativa.• Contamos con un laboratorio de ciencias y uno de computación.• Existe servicio de transporte que asegura la asistencia a clases.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la sistematización en el control de gastos de recursos financieros para una mayor optimización de estos.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS METAS ESTRATÉGICAS

Área de Proceso y Resultado	Objetivos estratégicos	Meta Estratégica
Gestión pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias efectivas de enseñanza que faciliten la recuperación de los aprendizajes y habilidades que se han visto disminuidas en los estudiantes de los niveles NT1 a 6° año básico, a través de un trabajo coordinado, colaborativo y comprometido entre los docentes, asistentes de la educación y el equipo directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> El 90% de los docentes implementan estrategias efectivas que apuntan hacia el logro de los objetivos académicos y formativos de los estudiantes desde NT1 a 6° año básico.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> Instalar prácticas pedagógicas que promuevan la mejora de los resultados y el logro de los objetivos académicos y formativos de los estudiantes, mediante un trabajo colaborativo y comprometido de los docentes y el equipo directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> El 80% de los docentes ejecuta un trabajo colaborativo y comprometido en la mejora de los resultados.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> Instalar una cultura escolar basada en los 4 modos de convivir propuestos en la Política Nacional de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el 100% de las acciones planificadas por el establecimiento en el Plan de gestión de la Convivencia escolar y los objetivos transversales del currículum.
Gestión de Recursos	Optimizar los procedimientos en la gestión de los recursos humanos, financieros y educativos para otorgar las condiciones adecuadas en la ejecución del PME.	Mejorar en un 80% la gestión de los recursos educativos para la ejecución de las acciones del PME.

VI. PERFILES

1. Perfil del estudiante:

1. Poseer altas expectativas académicas.
2. Ser perseverante en la superación de sus propias metas.
3. Ser responsables de su propio aprendizaje.
4. Vivenciar y promover el buen trato con todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Ser consciente de su rol como ciudadano.
6. Demostrar una actitud participativa y democrática.
7. Debe comprometerse con llevar un estilo de vida saludable.
8. Reflejar sentido de pertenencia con la escuela San Alberto.

2. Perfil de los padres y apoderados:

1. Apoyar fielmente el desarrollo de altas expectativas de su pupilo(a).
2. Incentivar a su pupilo(a) en el cumplimiento de sus metas.
3. Ser responsables de la educación valórica, social, afectiva y cognitiva de su pupilo(a).
4. Educar a su pupilo(a) en la formación de valores fortaleciendo el buen trato en su relación con los demás.
5. Inculcar en su pupilo(a) respeto por la cultura.
6. Colaborar con los profesores para desarrollar en sus hijos e hijas el sentido de responsabilidad frente al trabajo escolar y cumplimiento de normas y reglamentos del establecimiento.
7. Manifestar una comunicación respetuosa con todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

3. Perfil del docente

1. Los docentes manifiestan compromiso con su labor en cada una de las actividades que realizan.
2. Los docentes son profesionales que manifiestan una auténtica y permanente vocación de servicio y son modelos a seguir para sus estudiantes.
3. Los docentes planifican su actividad educativa.
4. Los docentes se muestran abiertos a los cambios e innovaciones en su quehacer pedagógico.
5. Los docentes facilitan el aprendizaje a sus estudiantes.
6. Los docentes manifiestan constantes muestras de afecto en su relación con la Comunidad Educativa.
7. Los docentes manifiestan una actitud tolerante y respetuosa frente a la diversidad, intentando con cada una de sus acciones conseguir la inclusión.
8. Los docentes son responsables con cada una de las actividades en que se compromete.

VII. FUNCIONES DEL PERSONAL Y ESTAMENTOS DE LA ESCUELA

Funciones de Dirección

La Dirección de la escuela dirige y coordina la Unidad Educativa, de acuerdo a los principios de la Ley General de la Educación, reflejada en los objetivos de nuestro Proyecto Educativo.

Su meta es construir un ambiente sano, enriquecedor y propicio para el desarrollo integral de todos los estudiantes con la participación de la comunidad y el apoyo de los niveles ministeriales.

Siendo el/la responsable inmediato de la organización, coordinación y supervisión del trabajo armónico y eficiente de los distintos estamentos de la escuela.

Funciones de la coordinadora de Gestión Pedagógica

La coordinadora de Gestión Pedagógica funcionará como la instancia pedagógica de coordinación que integrará y canalizará acciones educativas que armonicen el trabajo pedagógico en función de los objetivos y metas propuestas en la escuela.

Funciones del inspector general

Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución. Entre estas, es el encargado de subir la asistencia a la plataforma de la Comunidad escolar y SIGE.

Funciones de los docentes

La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel prebásico y básico.

Funciones de los asistentes de párvulos

Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, elaborando e implementando material pedagógico y ambientes de aprendizaje, velando por la seguridad y el cuidado de niños y niñas, en un ambiente de convivencia favorable a su adaptación, desarrollo y aprendizajes, coordinándose permanentemente con la educadora de párvulos y otros docentes del nivel.

Funciones de asistentes de aula

Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo funciones de apoyo administrativo, de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con la familia y con redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento del establecimiento y la convivencia escolar.

Funciones de encargada de biblioteca

La encargada de CRA es la responsable de que la biblioteca se use en apoyo de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y también para posicionar a la biblioteca como un espacio de difusión de la cultura dentro de la comunidad educativa.

Funciones de auxiliar de servicios menores

Es el responsable directo del aseo, cuidado de enseres e instalaciones del establecimiento educacional y otras funciones propias del cargo.

Centro general de padres y apoderados

Nuestro establecimiento cuenta con un Centro general de padres y apoderados, constituido sobre las bases legales, para representar a las familias de la escuela. Su misión es abrir caminos para que estas participen más directa y activamente en la educación de sus hijos e hijas.

El Centro general de padres y apoderados se encuentra regido por el reglamento interno del establecimiento en función del PEI.

Consejo escolar

Este está conformado por los representantes de cada estamento del establecimiento educacional. Y deberá estar constituido dentro de los primeros 45 días, desde el inicio del año escolar. Considerando el tiempo prudente y necesario para que cada estamento nomine a sus representantes.

Una vez constituido se establecerá el número de sesiones a las cuales deberá acudir cada representante, como también así la modalidad y plan de trabajo a desarrollar durante el presente año. Quedarán acordados en esta primera sesión los cargos internos y responsabilidades de cada miembro. Queda a responsabilidad de dirección enviar una copia del Acta de constitución del Consejo Escolar al Departamento de Educación Provincial.

Las sesiones serán debidamente registradas en libro de Actas asignado exclusivamente para este fin.

Consejo de profesores

Se considera Consejo de profesores a las reuniones técnico-pedagógicas de los docentes del establecimiento educacional. Que tendrán una periodicidad de carácter semanal, considerado a lo menos dos horas cronológicas para ello. Con la finalidad compartir información, tomar acuerdos y evaluar respecto de las actividades pedagógicas y extracurriculares inherentes al establecimiento. En el Primer Consejo de Profesores del año escolar en curso se darán a conocer los encargados de las siguientes funciones; Coordinador/a Gestión pedagógica, Convivencia escolar, Formación ciudadana, JUNAEB, Coordinador/a Biblioteca CRA, Seguridad escolar, Actas del consejo de profesores, Efemérides.

VII. ENFOQUE PEDAGÓGICO

La educación en la escuela San Alberto está orientada al perfeccionamiento de los procesos que permitan potenciar las habilidades y competencias de todos sus estudiantes tanto en lo personal como social. Promoviendo en estos un desarrollo integral que contempla una sólida formación académica y valórica.

La Escuela hace posible el desarrollo de su Enfoque Pedagógico a través de los docentes, asistentes de la educación, y el resto de los funcionarios de la Comunidad Educativa; quienes se muestran comprometidos con el perfeccionamiento permanente de sus conocimientos, y la puesta en práctica de conductas que se pretenden instaurar en los estudiantes. Por tanto, dan gran énfasis en manifestar su amor al trabajo en la escuela, equilibrio emocional y compromiso para lograr aprendizajes en todos los estudiantes.

Considerando que la familia es el primer agente de educación en un niño, se requiere que esta se apropie de la propuesta educativa manifestando su sentido de pertenencia, que favorezca la comunicación efectiva y afectiva entre las partes, además de propiciar ambientes complementarios de formación y aprendizajes en el hogar.

Tras la acción conjunta del Equipo escolar y la familia, los estudiantes son motivados a involucrarse en un proceso continuo, permanente y participativo que busca el desarrollo armónico y coherente de todas y cada una de las dimensiones del ser humano.

Instancias en las cuales se coordina el equipo escolar y las familias:

1. Realizar talleres para apoderados para ayudarlos a instalas hábitos y conductas necesarias para que los estudiantes enfrenten con éxito el proceso enseñanza-aprendizaje.
2. Realizar entrevistas periódicas por parte del profesor/a jefe, de asignaturas o del equipo PIE para tener un mayor conocimiento del contexto en el cual se desarrolla la vida de los estudiantes.
3. Realizar presentaciones artísticas y deportivas a las cuales asistan sus familias para apoyar el desarrollo de estas habilidades.
4. Realizar reuniones de apoderados para entregar las informaciones generales que se relacionan con las actividades, rendimientos y otros temas que afectan a cada curso.

VIII. GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. ÁMBITO PEDAGÓGICO-CURRICULAR

- 1) Implementar diversas estrategias que promuevan la igualdad de oportunidades y resultados equitativos para todos los estudiantes.
- 2) Motivar a los estudiantes para que sean buenos lectores, desarrollando en ellos las habilidades necesarias para una lectura fluida y comprensiva, manteniendo un amplio y variado stock de textos.
- 3) Promover el desarrollo de habilidades matemáticas y científicas que les permitan resolver situaciones problemáticas en diversos ámbitos.
- 4) Desarrollar habilidades en el área informática a través del trabajo con Tics en el aula.
- 5) Participar en actividades culturales como; representaciones teatrales, visitas a museos y exposiciones, ceremonias mapuches, actos cívicos, etc.
- 6) Incrementar la participación de los estudiantes en actividades artísticas, culturales y deportivas. Implementando talleres programáticos que estén orientados a potenciar sus intereses, habilidades artísticas y destrezas físicas.
- 7) Lograr que los estudiantes alcancen los conocimientos necesarios para que, en el futuro, cumplan su rol de ciudadanos, conozcan sus deberes, derechos y se comprometan a formar parte de nuestra sociedad en forma responsable.

2. ÁMBITO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

- 1) Obtener una plena participación en especial de profesores en iniciativas innovadoras, asunción de compromisos y comunicación expedita de toda la comunidad escolar.
- 2) Implementar un sistema de comunicación eficaz entre la escuela, estudiantes, padres y apoderados.
- 3) Aplicación y uso de herramientas tecnológicas.
- 4) Implementar el establecimiento con materiales educativos necesarios para la realización de actividades en las diferentes asignaturas y talleres, gestionando debidamente para ello los recursos emanados desde el Ministerio de educación.
- 5) Perfeccionar permanentemente al personal del establecimiento para atender en mejor forma las necesidades de los estudiantes.

3. ÁMBITO ORGANIZATIVO-OPERACIONAL

- 1) La Dirección de la escuela fomentará la constante y permanente comunicación entre las distintas entidades de la comunidad educativa.
- 2) Mantener e incrementar la participación del centro de padres y apoderados en las distintas actividades de la Comunidad educativa.
- 3) Profesores y asistentes de la educación trabajaran en conjunto en pro del bienestar del estudiantado.
- 4) Realizar reuniones periódicas con el Consejo escolar para: analizar las normas de convivencia escolar, rendimiento escolar y programación del año en curso.

4. ÁMBITO COMUNITARIO

- 1) Obtener apoyo del Servicio de Salud para la implementación de talleres de conocimientos básicos de primeros auxilios destinados a docentes y asistentes de la educación.

- 2) Recibir charlas de entidades como Carabineros de Chile, OLN y Salud destinadas a prevenir vulneración de derechos, abusos, acoso escolar, enfermedades entre otros.
- 3) Participar en actividades culturales e informativas de la comuna.
- 4) Obtener apoyo de JUNAEB para la entrega de beneficios alimenticios, dentales y oftalmológicos de los estudiantes.
- 5) Coordinar actividades solidarias que vayan apoyo a entidades que prestan ayuda a la población, como por ejemplo hogar de ancianos y Teletón.

5. ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA

- 1) Incrementar la transmisión de los conceptos valóricos fundamentales a toda la comunidad escolar.
- 2) Incentivar al cumplimiento del reglamento de Convivencia Escolar.
- 3) Poner en práctica las estrategias de promoción y difusión entregadas por el Ministerio de educación para fomentar una sana convivencia escolar
- 4) Lograr que opere mayoritariamente la autodisciplina entre los estudiantes.
- 5) Mantener e incrementar el estrecho vínculo de padres y apoderados con la escuela.
- 6) Integrar a los padres y apoderados en actividades de extensión y convivencia organizadas por la escuela.
- 7) Incrementar la relación con otros colegios de la zona.

6. ÁMBITO SISTÉMICO

- 1) Fomentar el contacto permanente entre los distintos establecimientos educacionales de la comuna.
- 2) Mantener la información emanada desde el Ministerio actualizada, a través de la correspondencia dirigida al establecimiento, desde la Secretaria Ministerial de Educación, Superintendencia de educación, Agencia de calidad de la educación, Docente más, Mineduc y Comunidad Escolar.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del PEI se efectuará en forma permanente quedando como responsables de esta labor la Dirección y el Equipo de Coordinación académica del establecimiento. Para realizar la evaluación se recopilarán datos de diferentes fuentes de información: apoderados, estudiantes, profesores, inspector, asistentes de la educación, etc. Para esto se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación: cuestionarios, informes, encuestas, etc. Las evaluaciones se realizarán en distintas instancias: Consejo Técnico, Reuniones de Apoderados, Reunión con Sostenedores y Talleres con estudiantes.

Los resultados de las evaluaciones serán informados a todos los miembros de la comunidad escolar, siendo posteriormente utilizados para mejorar los aspectos que se han considerados deficientes y que sean factibles de mejorar.